

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2025

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2025-1301

Señor:

ANÓNIMO

Correo electrónico: castromarielarojas4@gmail.com

Ref.: Radicación CE-EXT-2025 – 575

Se acusa recibo del escrito radicado el 25 de marzo de 2025, en el que manifiesta inconformismo generalizado frente al modelo de salud establecido por el gobierno nacional.

Revisado integralmente el contenido de la comunicación, no se advierte petición sobre la que esta Corporación deba emitir pronunciamiento alguno en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias.

Por tanto, se informa que, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el escrito será remitido a la Unidad de Víctimas y a Prosperidad Social, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/Cti



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?ID=snXcWD98mapuCVLCWjYazQ==>